

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 22/1972, de 10 de mayo, de aprobación del III Plan de Desarrollo Económico y Social. (Conclusión.)

Los objetivos concretos que se persiguen son los siguientes: alcanzar un nivel de calidad de 140 kilómetros por hora en la Red principal; mejora de los servicios de cercanías de las grandes aglomeraciones urbanas: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, San Sebastián, Oviedo-Gijón-Avilés; incrementar la participación de RENFE en el mercado del transporte de mercancías, con una tasa de crecimiento superior a la del producto nacional bruto; aumentar la productividad en un 10,4 por 100 medio anual, acumulativo; mejorar el equipo social; introducción de las innovaciones tecnológicas básicas para el ferrocarril del futuro.

c) Transportes marítimos

El programa de inversiones del transporte marítimo debe recoger la importante expansión del comercio exterior y consecuentemente las crecientes necesidades de ampliación de la flota para absorber la totalidad de las importaciones, atender, en la medida que lo permita la libre concurrencia, a las exportaciones y participar en los tráficos extranacionales en competencia con las flotas extranjeras.

Las primas a la Construcción Naval contribuirán a que a lo largo del cuadrenio las entregas probables de buques alcancen 3,5 millones de TRB, con lo que se conseguirá contar, al finalizar el III Plan de Desarrollo, con una flota de seis millones de TRB.

Instalaciones y adquisiciones necesarias para evitar y combatir la contaminación de las aguas marinas tanto en los puertos como en el litoral.

d) Puertos

Asimismo, los puertos estarán en los próximos años sujetos a una mayor actividad, habiéndose estimado que el volumen de mercancías cargadas y descargadas, la pesca desembarcada y el avituallamiento de buques alcanzará un volumen de 214 millones de toneladas, lo que supone una tasa anual acumulativa prevista en el tráfico portuario del 10 por 100.

Las inversiones en obras portuarias a lo largo del III Plan se concentrarán en un número reducido de puertos, de tal modo que el programa de «Cinco grandes puertos» absorberá el 60,6 por 100 de la inversión total prevista. Esta decisión no significa que en el resto de los puertos no se acometan realizaciones importantes, pero sí se ha tenido muy presente que las innovaciones tecnológicas más profundas deben centrarse en unos puertos concretos, que por sus características técnicas puedan manipular las mercancías transportadas por los grandes buques de carga.

e) Aeropuertos

Las inversiones en aeropuertos se fundamentan por el auge sostenido en la expansión de pasajeros entrados y salidos en los aeropuertos nacionales; en los tres últimos años la tasa de crecimiento ha sido superior al 20 por 100 anual, tasa que se prevé continúe a lo largo del III Plan.

Se persiguen como objetivos básicos no sólo la atención a las condiciones de seguridad exigidas por el tráfico actual y los aumentos de capacidad de algunos aeropuertos, sino la construcción de otros nuevos y la mejora y calidad del servicio, evitando al máximo la pérdida de tiempo de los pasajeros, y acelerando la manipulación de equipajes y mercancías.

Está programada la iniciación de un segundo aeropuerto en Madrid y de nuevos aeropuertos en Tenerife, Hierro y Gomera e importantes mejoras o ampliaciones en los de Alicante, Almería, Asturias, Barajas, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Coruña, Fuerteventura, Gerona, Ibiza, Jerez de la Frontera, Lanzarote, La Palma, Las Palmas, Málaga, Melilla, Menorca, Palma de Mallorca, Pamplona, Reus, San Javier, San Sebastián, Santander, Santiago, Sevilla, Tenerife, Valencia, Vigo, Villa Cisneros, Vitoria y Zaragoza.

Se potenciarán los aeroclubs como elemento de apoyo para el desarrollo de la aviación comercial.

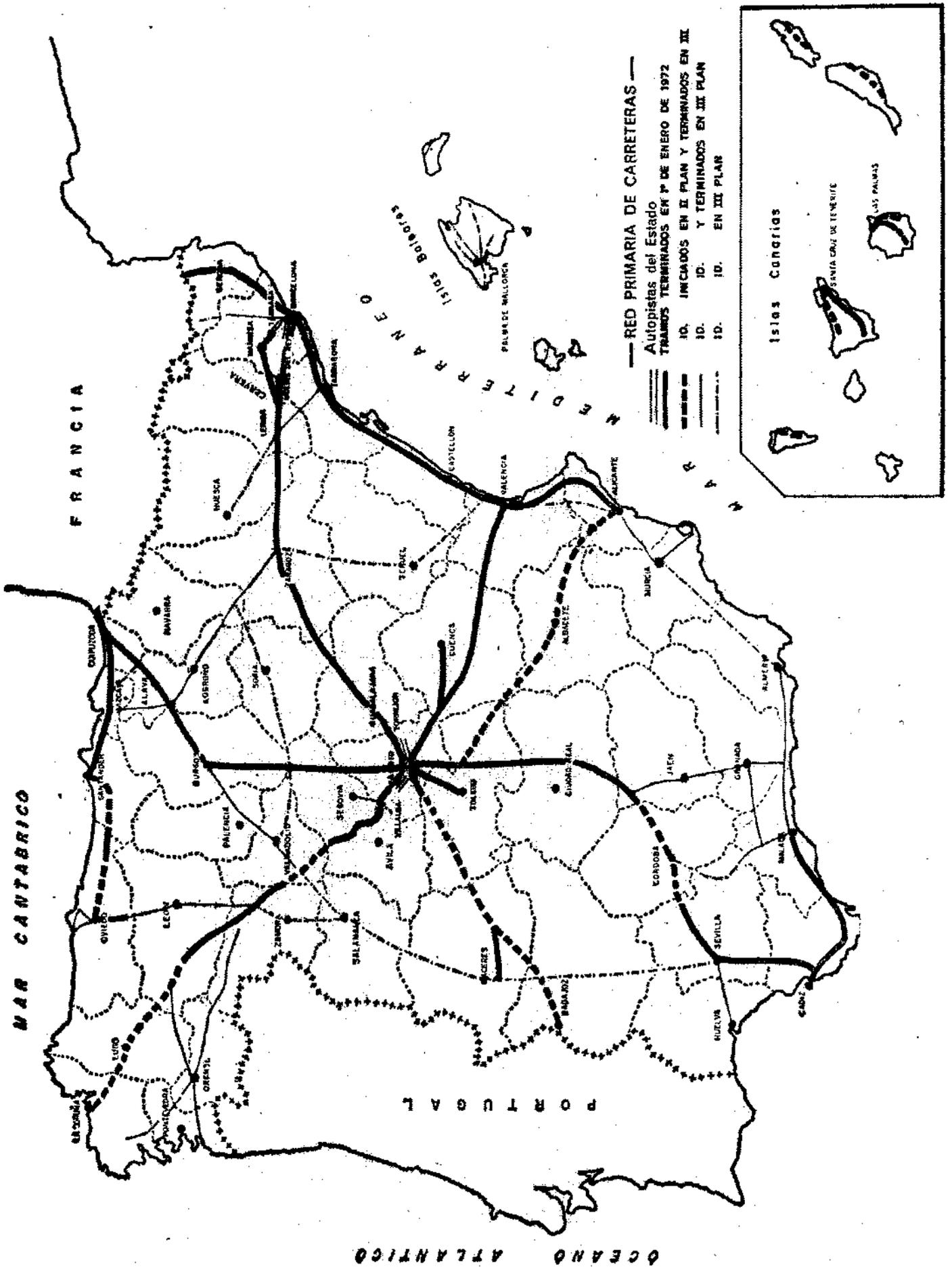
9. Correos y Telecomunicaciones

a) Correos

Los programas de inversión en el subsector Servicios Postales persiguen adecuar la infraestructura del correo a los crecientes niveles de demanda, corrigiendo los desequilibrios que puedan presentarse entre sus recursos y las prestaciones que le son exigidas.

Entre los programas básicos destacan los siguientes:

- La creación, ampliación y racionalización de edificios y pabellones de Correos y Telecomunicación pretenden atender el mejor alojamiento de los servicios y crear una red de edificios que, con la de enlaces, constituye el elemento básico de la infraestructura postal y telegráfica. En el conjunto del programa destacan la construcción de los centros de clasificación de Madrid y Barcelona y la preferencia de las zonas turísticas y extrarradiales y ciudades satélites de las grandes capitales.
- La modernización del correo rural proyecta la motorización de nuevos circuitos en un recorrido de 24.000 kilómetros, con objeto de dar fluidez al curso de la correspondencia dirigida a entidades de población de reducido conso, asentadas en lugares alejados de las ciudades.
- El programa de enlaces postales tiene como objetivo fundamental la ampliación y mejora de los medios de comunicación que actualmente se utilizan, articulándose estas actuaciones en una triple vertiente: enlaces terrestres, aéreos y red de reparto.



- El programa de coches correo consiste en ampliar el parque de coches correo y furgones, a fin de reducir el déficit de este material; las acciones previstas incluyen la adquisición de 46 coches correo y 45 furgones postales.
- Por último, con la inversión en mecanización y grupos electrónicos se espera incorporar a la explotación postal los modernos procedimientos técnicos, con el fin de humanizar el trabajo en las tareas más penosas, aumentar la capacidad potencial de manipulación de tráfico en los grandes centros e incrementar la productividad, absorbiendo aumentos de las plantillas de personal.

b) Telecomunicaciones

Las inversiones en este subsector responden a la necesidad de atender la creciente demanda de abonados al servicio Telex, el aumento de puestos Gentex, la atención a las solicitudes de comunicación directa con otros países y el incremento de equipos y medios necesarios para la explotación en exclusiva del servicio de telegramas internacionales y con las provincias canarias.

Paralelamente continuarán los procesos de automatización de los servicios y el establecimiento de las bases fundamentales, que permitirán la transformación de la estructura y métodos operacionales en otros de signo más marcadamente empresarial.

Del análisis de los proyectos concretos programados para el período de duración del III Plan destacan los siguientes: Computación, transmisión y enlaces, coordinación de redes, automatización y adquisición de máquinas.

10. Turismo, información, actividades culturales y deportivas

La promoción del turismo es uno de los grandes temas de hoy, y a ello se dedican más de 2.200 millones de pesetas del Programa de Inversiones Públicas. A ello hay que añadir el importante volumen de crédito hotelero y los incentivos que se otorgan a la iniciativa privada, especialmente en las zonas declaradas de interés turístico.

En la distribución de las inversiones públicas se ha tenido en cuenta la necesidad de mejorar la oferta de los servicios turísticos, así como de lograr reducir la estacionalidad y aumentar la utilización de la capacidad hotelera y elevar los ingresos medios por turista, siguiendo las normas contenidas en las directrices.

La necesidad de mantener y promocionar la imagen de España en el exterior hace imprescindible una política de promoción del turismo que se materializará en los siguientes proyectos:

Creación de agencias y oficinas de turismo; ayudas a centros de iniciativas turísticas y concurrencia a Ferias internacionales.

En los últimos años el turismo interior y social ha adquirido un gran incremento. El III Plan otorga a esta modalidad de turismo un especial relieve. A tal fin se programan «Burgos turísticos» cercanos a las grandes poblaciones y se continúa con la campaña «Vacaciones en casas de labranza».

En cuanto a alojamientos turísticos se proyecta la promoción de dos grandes complejos turísticos en Almería y Huelva, la mejora de ampliación de la red de establecimientos turísticos del Estado y la construcción de modernos acampamientos.

Dentro de las actuaciones en enseñanzas turísticas, la

de mayor entidad la constituye la creación de hoteles-escuela que permiten la preparación del personal.

En el epígrafe «Otras instalaciones» se incluye la construcción de puertos deportivos, la ordenación de costas y playas, la creación de estaciones invernales y la mejora y puesta en funcionamiento de cotos de caza y pesca.

Televisión

La inversión se justifica por una serie de objetivos:

- Consolidación y mejora de las instalaciones actuales.
- Ampliación de la red de instalaciones de la Primera Cadena.
- Extensión de la red de instalaciones de la Segunda Cadena.
- Ampliación y mejora de los estudios y equipos.
- Instalación de nuevos enlaces de microondas simples y dobles, que son imprescindibles para la renovación de un gran número de instalaciones actuales, cuyo estado de funcionamiento, por un largo tiempo de servicio, resulta en extremo precario.

Radiodifusión estatal

Los objetivos a cumplir en el cuatrienio del III Plan son:

- Reestructuración de los centros actuales.
- Extensión de la Red de Emisoras de Radio Nacional.
- Adecuación de las actuales emisoras de onda corta.
- Desarrollo de la red de frecuencia modulada.
- Conclusión del equipo del centro de Noblejas y de Arganda, objetivos que se justifican por la necesidad de una paulatina ordenación en las esferas interna e internacional, que permita actuar partiendo de una radiodifusión de sonidos debidamente estructurada. Todo ello, junto con el cada vez más amplio número de radioyentes, hace necesaria una constante creación del nivel de programación de las emisoras.

NO-DO

El programa tiene por finalidad la renovación y puesta al día del material cinematográfico de NO-DO y la ampliación de sus locales.

Agencias Informativas

La Agencia EFE, que es no sólo vehículo proyector de la noticia española e hispanoamericana por el mundo, sino también receptor y distribuidor de la noticia universal para el mercado español, así como las demás agencias en general, hacen necesaria una inversión cifrada en 340 millones de pesetas.

11. Comercio interior

Las inversiones públicas del Sector Comercio Interior a lo largo del cuatrienio 1972-75 se desglosan en varios apartados, que a continuación se analizan:

a) Mercados mayoristas

Se pretende durante el III Plan la promoción, construcción y puesta en marcha de la Red de Mercados Mayoristas (MERCASA), complementando durante el cuatrienio la mencionada red, ultimando y poniendo en marcha los que actualmente se están construyendo en distintas ciudades, e iniciar la construcción de nuevas unidades alimentarias, de forma que, al final del III Plan, dispongan de ellas todas las urbes y áreas metropolitanas de más de 150.000 habitantes.

b) Mercados de origen

Se continuarán con base a la empresa MERCORSA la construcción, instalación gestión y explotación de los mercados de origen en las zonas de producción, cuando la iniciativa privada no los promueva o construya.

c) Mercados minoristas

Se promoverá la creación, junto con la modernización de los existentes, de nuevos mercados minoristas en las poblaciones que se encuentran necesitadas de ellos por causa del crecimiento de determinadas barriadas.

d) Central de Información de Productos alimenticios

Establecimiento de una red informativa paralela a la de distribución de los productos alimenticios, con el fin de servir de elemento de conexión entre los distintos mercados para contribuir a la formación de un mercado nacional único y proporcionar a la Administración y a todos los interesados en el proceso de distribución una información detallada de las incidencias del mismo.

e) Supermercados

Se continuará la inversión en supermercados de tipo social (CABSA), cuya finalidad básica consista en defender el poder adquisitivo de la población en zonas de inferior capacidad, tales como suburbios y áreas alejadas de las grandes ciudades.

f) Camiones-tienda

Se aumentará la flota de camiones-tienda, cuya actuación se considera muy adecuada en zonas de nueva aparición de las grandes ciudades en las que no existe aún la estructura comercial alimentaria suficiente así como en zonas turísticas no atendidas en forma adecuada.

g) Control de calidad

A través de los laboratorios correspondientes, los cuales habrá que dotar del personal y material científico adecuado, se realizará el control de calidad de los productos alimenticios que garantice los niveles de precios, así como las condiciones sanitarias pertinentes.

12. Planes provinciales

Los planes provinciales de obras y servicios de carácter local tienen por finalidad la mejora del equipo colectivo de los núcleos de población, especialmente de los situados en el medio rural.

La subvención estatal a esas obras y servicios de primera necesidad—como abastecimientos de agua, saneamientos, caminos, teléfonos, centros culturales, sociales y deportivos, mataderos y mercados, etc.—tienen un elevado efecto multiplicador al incrementar las posibilidades de inversión—normalmente insuficientes—de las Corporaciones Locales.

El carácter Interministerial del organismo rector de los planes provinciales permite conseguir un alto grado de coordinación y el enfoque y tratamiento de los problemas con una visión de conjunto.

Durante la vigencia del II Plan de Desarrollo se destinaron a estos fines 10.000 millones de pesetas. En el III Plan los créditos asignados a planes provinciales que figuran en los presupuestos del Estado rebasa los 14.000 millones.

El incremento viene justificado entre otras razones por los nuevos objetivos que se asignan a planes provinciales entre los que debe destacarse: la acción de mejora de la infraestructura en los núcleos seleccionados por acuerdo del Consejo de Ministros, el régimen de acción especial que se aplica a 16 provincias y la puesta en marcha de actuaciones comarcales.

A N E X O**PROGRAMA DE AUTOPISTAS EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN**

En febrero de 1967 se concedieron en España los primeros tramos de autopista para su construcción, conservación y explotación en régimen de peaje. Las obras de las Autopistas Mongat-Mataró y Barcelona-La Junquera se iniciaron en julio de ese mismo año.

El primer tramo de autopista en servicio fue el de Mongat-Mataró, que se abrió al tráfico en julio de 1969.

Posteriormente se concedieron las Autopistas de peaje Barcelona-Tarragona (enero de 1968), Villalba-Villacastín (enero de 1968), Bilbao-Beobía (marzo de 1968), Sevilla-Cádiz (julio de 1969) y Tarragona-Valencia (septiembre de 1971).

En la actualidad se han concedido en total 733 kilómetros de autopista en régimen de explotación de peaje.

En el cuadro se indican las longitudes de cada una de las autopistas de peaje mencionadas.

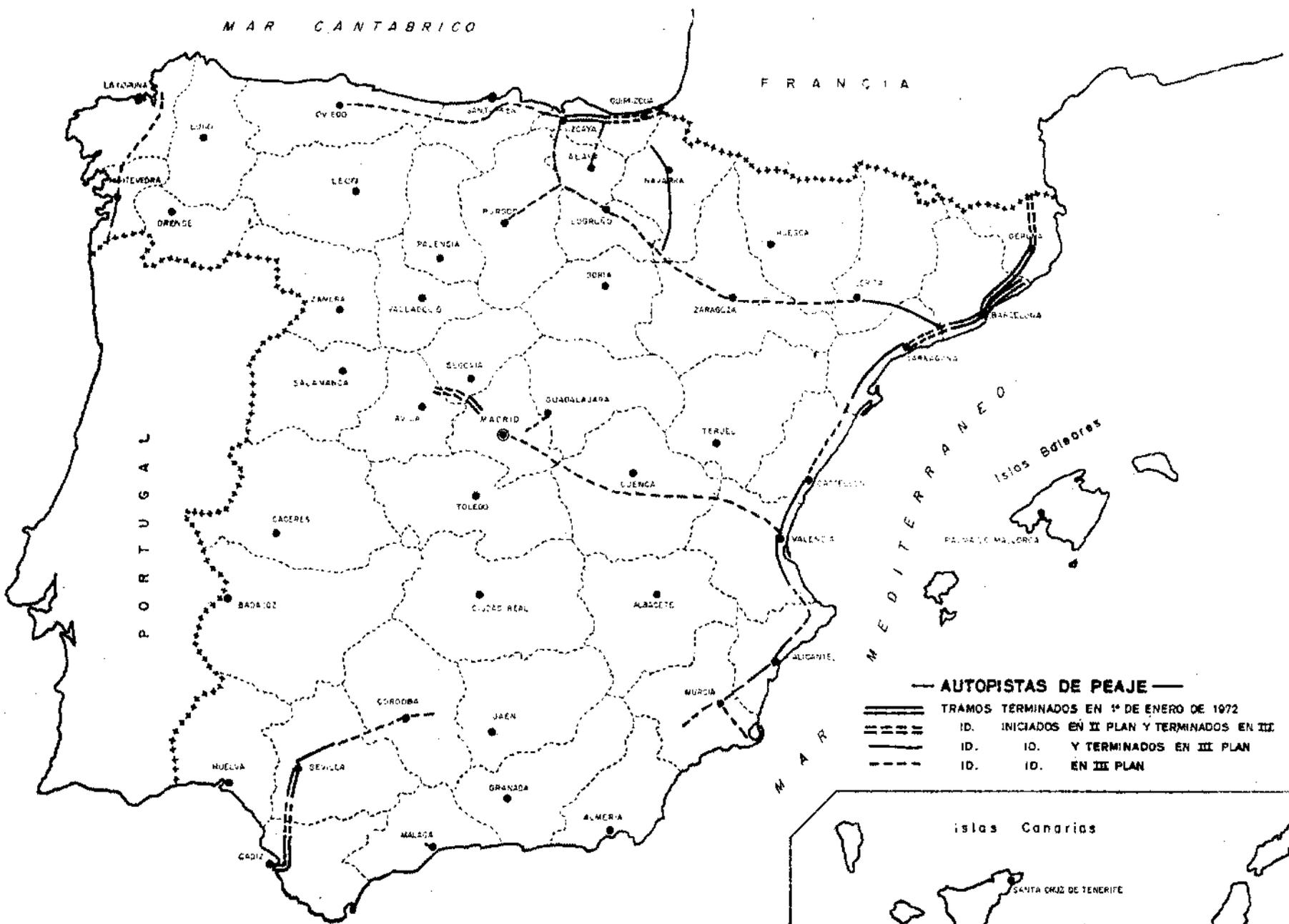
De acuerdo con el detalle expuesto en dicho cuadro, a finales de 1975 estarán abiertos a la circulación 1.100 kilómetros de autopista de peaje, de los que 240 corresponden a los puestos en servicio hasta primero de enero de 1972, 400 se construirán en virtud de concesiones ya otorgadas actualmente y 460 mediante nuevas concesiones. En la misma fecha se prevé que estén iniciados otros 1.000 kilómetros de autopista.

En el cuatrienio 1972-75 se otorgarán en régimen de concesión los kilómetros de nuevas autopistas necesarios para hacer posibles estas realizaciones, teniendo en cuenta la debida continuidad de itinerarios que haga posible una explotación racional en el futuro.

OCEANO ATLANTICO

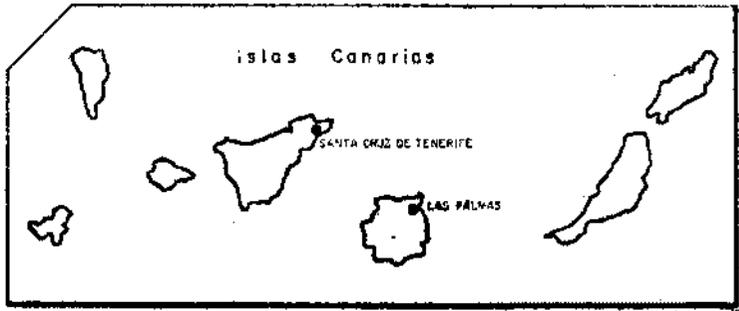
MAR CANTABRICO

FRANCIA



— AUTOPISTAS DE PEAJE —

- 
 TRAMOS TERMINADOS EN 1º DE ENERO DE 1972
- 
 ID. INICIADOS EN II PLAN Y TERMINADOS EN III
- 
 ID. ID. Y TERMINADOS EN III PLAN
- 
 ID. ID. EN III PLAN



AUTOPISTAS DE PEAJE

CONCESION	Longitud — Km.	Longitud en servicio a fines de 1975 — Km.
CONCESIONES OTORGADAS		
Mongat-Mataró (A-19) (Autopista del Maremma)	17	17
Barcelona-La Junquera (A-17) (Autopista del Mediterráneo)	154	154
Barcelona-Tarragona (A-2), (A-28) (Autopista del Mediterráneo)	89	89
Villaiba-Villacastín (A-6) (Autopista de Galicia)	45	45
Bilbao-Behobia (A-68), (A-1) (Autopista del Cantábrico)	105	105
Sevilla-Cádiz (A-4) (Autopista del Sur)	93	93
Tarragona-Valencia (A-28) (Autopista del Mediterráneo)	230	137
Totales	733	640

AUTOPISTA	Año de concesión	Longitud en servicio a fines de 1975 — Km.	Tramos más urgentes
CONCESIONES A OTORGAR			
Autopista del Mediterráneo (A-38)	1972	100	Valencia-Gandía. Benidorm-Alicante.
Autopista de Navarra (A-15)	1972	60	Olite-Pamplona. Pamplona-Irurzun.
Autopista del Norte (A-1)	1972	30	Vitoria-Malzaga.
Autopista de Galicia (A-6)	1972	25	Villacastín-Adanero.
Autopista del Ebro (A-2), (A-14), (A-65)	1972	100	La Bisbal del Panadés-Lérida. Lérida-Fraga. Miranda-Bilbao.
Autopista del Atlántico (A-58)	1972	40	Pontevedra-Vigo.
Autopista del Mediterráneo (A-36)	1973	25	Alicante-Elche.
Autopista del Cantábrico (A-68)	1973	30	Bilbao-Castro Urdiales. Santander-Torrelavega.
Autopista del Sur (A-4)	1974	25	Sevilla-Carmona.
Autopista del Norte (A-1)	1974	25	Burgos-La Brújula.
Autopista de Levante (A-3), (A-35)	1975	—	Valencia-Réquena.
Autopista de Aragón (A-2)	1975	—	Alcalá-Guadalajara.
Total		460	
Total de autopistas de peaje		1.100	

VIII. LOS PRINCIPALES PROYECTOS DEL III PLAN DE DESARROLLO

La programación perdería una gran parte de su efectividad si únicamente se limitase a establecer las grandes líneas por las que el sistema económico debe encauzarse y a señalar los criterios generales de la política de desarrollo.

Para lograr el máximo ritmo de crecimiento, además de una estrategia general en la asignación de los recursos globales, es necesario realizar una selección de proyectos que, debidamente evaluados, se lleven a la práctica, rompiendo estrangulamientos que dificultan el desenvolvimiento normal de la actividad socioeconómica o proporcionando nuevos impulsos que aceleren la transformación de la sociedad y el sistema productivo.

En la elaboración del III Plan se ha realizado, de forma más acentuada que en los anteriores, una rigurosa selección de proyectos.

De los problemas definidos en los capítulos anteriores y de las directrices generales de la política de desarrollo, cabe resaltar un conjunto de importantes proyectos, a cargo tanto del sector público como del privado, que tendrán sin duda una gran incidencia sobre la evolución de la sociedad y la economía española en los próximos años.

Con la escueta enumeración de estos grandes proyectos, fácilmente se comprueba la ingente tarea que se va a acometer durante la vigencia del III Plan de Desarrollo.

y al propio tiempo se podrán coordinar mejor los objetivos a corto y largo plazo y, en fin, los agentes económicos dispondrán de una información más precisa para adoptar sus decisiones inversoras.

EDUCACION

1. Creación de las siguientes universidades: Córdoba, Málaga, Santander, Universidad Hispanoamericana de Extremadura, Nueva Universidad de Madrid y Universidad Nacional de Educación Libre a Distancia y creación de nuevos Departamentos en las Universidades actualmente existentes.
2. Creación de Facultades Universitarias en Alicante, Cádiz y Palma de Mallorca, y Escuelas Superiores de Arquitectura en La Coruña y Las Palmas.
3. Creación de un millón de puestos escolares en Enseñanza General Básica.
4. Creación de 200.000 puestos escolares para Bachillerato unificado y polivalente y curso de orientación universitaria.
5. Creación de 125.000 nuevos puestos de Formación Profesional.
6. Concentración escolar de 200.000 puestos en zonas rurales.
7. Ampliación y reforma de los actuales edificios, dotación del material docente y creación de comedores dentro de los colegios nacionales para atender a la población en que su escolarización lo haga necesario.
8. Creación de 50 centros de educación permanente.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1. Promoción profesional de 800.000 trabajadores, dentro del Plan Nacional de Promoción Profesional de Adultos.
2. Construcción de cinco Centros de Universidades Laborales en Tenerife, Las Palmas, Málaga, Toledo y Almería y ampliación de la capacidad formativa de las Universidades Laborales ya existentes en un 30 por 100.
3. Construcción y puesta en funcionamiento de 14 centros de Promoción Profesional y Social de Adultos.
4. Plan de perfeccionamiento y ampliación de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social: Aumento de más del 30 por 100 del número de camas actualmente existente y construcción de 200 Centros de diagnóstico y tratamiento y Ambulatorios de distinto carácter.
5. Construcción de 15 centros principales y de los centros secundarios comarcales necesarios dentro del programa de centros especiales de reeducación y rehabilitación de inválidos del trabajo.
6. Construcción de 50 centros provinciales, de los centros comarcales complementarios, y de cinco Institutos territoriales de Seguridad e Higiene.
7. Construcción de 50 residencias, 200 hogares y clubs de ancianos y tres centros geriátricos.
8. Construcción de centros culturales, educativos y de formación profesional para los emigrantes en los países donde prestan sus servicios.

VIVIENDA

1. Programa de construcción directa de 120.000 viviendas de carácter social.

2. Construcción de un millón de viviendas de protección oficial.

ESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS

1. Actuaciones urbanísticas en Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Cádiz, Vitoria y Vizcaya, que afectarán a más de 10.000 hectáreas y asentarán a un millón de habitantes, mediante la creación de nuevas polaridades en estas áreas metropolitanas.
2. Producción física de 4.656 hectáreas de suelo urbanizado en polígonos industriales.
3. Iniciación de 44 kilómetros y terminación de otros 44 kilómetros en los ferrocarriles metropolitanos de Madrid y Barcelona, y mejora de los servicios ferroviarios de cercanías de Madrid y Barcelona.
4. Acondicionamiento del entorno industrial del puerto de Barcelona y establecimiento de una zona de intercomunicación de los transportes terrestres, marítimos y aéreos.
5. Obras de encauzamiento y desvío del río Besós; desvío de la riera de Rubí, y encauzamiento del bajo Ter y de otros ríos y rieras de la provincia de Gerona.
6. Abastecimiento de agua a la zona central de Asturias.
7. Ampliación del abastecimiento de agua de Sevilla y municipios limítrofes.
8. Puesta en servicio de las nuevas grandes estaciones de Chamartín y Sans, y de los enlaces de los aeropuertos de Prat y Barajas con las estaciones de Sans (Barcelona) y Chamartín (Madrid).

AGRICULTURA Y PESCA

1. Tránsito Tajo-Segura: transformación de 33.000 hectáreas de nuevos regadíos y mejora de 89.000 hectáreas de regadío infradotado.
2. Construcción del canal Cherta-Cálig.
3. Saneamiento de 30.000 hectáreas (12.000 hectáreas en el período 1972-75) de la zona de arrozales del delta del Ebro y de la Albufera de Valencia.
4. Actuación en más de un millón de hectáreas de comarcas mejorables y en zonas de economía de montaña.
5. Nuevo censo agrario y Red Contable Nacional.
6. Establecimiento del complejo fitosanitario de Figueras (Gerona).
7. Puesta en marcha de las Agrupaciones de Productores Agrarios.
8. Planes de reconversión del olivar y de los agrios.
9. Adecuación de 300.000 hectáreas de zonas de montaña para su utilización recreativa.
10. Lucha contra la tuberculosis, brucelosis y otras epizootias a través de 14 laboratorios regionales.
11. Mejora de razas para obtener un índice de fecundidad del 80 por 100 en el ganado vacuno y del 110 por 100 en el ganado ovino.
12. Plan de vigilancia pesquera.

INDUSTRIA

1. Planta siderúrgica integral de Sagunto, con una capacidad de 6.000.000 de toneladas.

2. Explotación de los yacimientos petrolíferos investigados en la plataforma continental del Mediterráneo.
3. Refinería de Tarragona, con una capacidad de 7.000.000 de toneladas de crudos y complejo petroquímico conexo.
4. Explotación a cielo abierto de los lignitos de Puentes de García-Rodríguez y central térmica conexas.
5. Explotación y concentración de mineral de uranio y enriquecimiento de combustibles nucleares.
6. Centrales nucleares de Almaraz y Lemóniz, con una potencia del orden de 1.800 MW cada una.
7. Planta de aprovechamiento integral de piritas en el Sudoeste.
8. Planta de peletización de minerales de hierro del Norte.
9. Construcción de una nueva planta de aluminio.
10. Nuevo astillero para construcción de grandes buques de Cádiz.
11. Dique de reparación de grandes buques de Cádiz.
12. Censo industrial.
13. Ampliación de la capacidad de la Red Frigorífica Nacional en 1.228.000 metros cúbicos.

COMERCIO

1. Comercio exterior.
 - 1.1 Creación del Instituto de Fomento a la Exportación.
 - 1.2 Ampliación de la red de Oficinas comerciales en el extranjero y fomento de la concurrencia a Ferias Internacionales.
 - 1.3 Penetración y consolidación comercial en el extranjero a través de misiones comerciales, prospección de mercados y publicidad exterior.
2. Comercio interior.
 - 2.1 Completar la red de mercados mayoristas hasta cubrir con la misma todas las ciudades de más de 150.000 habitantes al final del cuatrienio.
 - 2.2 Poner en marcha 25 mercados en origen en las zonas productoras de mayor influencia para el abastecimiento de los grandes centros de consumo.
 - 2.3 Iniciar la mejora de la red de los mercados de destino mediante la construcción de 22 nuevos mercados de barrio o de venta al detall en 19 ciudades.
 - 2.4 Construcción y puesta en marcha de 40 supermercados para ampliar la competencia en el campo de la distribución de productos alimenticios.
 - 2.5 Desarrollo de la Central de Información sobre Precios y Abastecimientos para dar transparencia al mercado de productos alimenticios.
 - 2.6 Promover la presencia activa de los consumidores en el mercado mediante el apoyo a las Cooperativas del Campo, Asociaciones de Consumidores y a través de la puesta en marcha de un Instituto Nacional del Consumo.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

1. Desarrollo de un reactor nuclear rápido.
2. Plan coordinado de Oceanografía.
3. Avión «Stol» para la Defensa.
4. Plan Nacional de Cítricos.

5. Desarrollo de 13 proyectos prioritarios del Programa Nacional de Investigación Minera.
6. Centro de Ensayo e Investigación para la Industria Eléctrica.
7. Diversos proyectos de Acción Concertada.
8. Continuación del Programa de Formación de Personal Investigador.

TURISMO E INFORMACION Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

1. Infraestructura sanitaria de la Costa Brava y costas de Alicante y Málaga, golfo de Cádiz, Baleares y Canarias.
2. Construcción de una ciudad sindical en Punta Umbra (Huelva) y nueve residencias sindicales.
3. Construcción de dos grandes complejos turísticos en las costas de Almería y Huelva.
4. Creación de nuevos alojamientos turísticos.
5. Construcción de «burgos turísticos» cercanos a las grandes poblaciones.
6. Ampliación de la red de instalaciones de la primera y segunda cadena de Televisión y creación de 2.100 teleclubs.
7. Construcción de 1.860 pistas polideportivas, 450 piscinas y otras instalaciones deportivas.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1. Conseguir que al final del cuatrienio se encuentre acondicionada una longitud de 7.400 km. de carretera de la Red Primaria.
2. Puesta en servicio de 860 km. de autopistas de peaje, alcanzando así una longitud total de 1.100 km., mediante la concesión de los nuevos tramos que al efecto resulten necesarios.
3. Adecuar la red básica ferroviaria a un nivel de calidad de 140 km. por hora. Renovar 5.163 km. de vía. Suprimir cerca de 1.000 pasos a nivel. Electrificar 700 kilómetros de vía, entre los que se incluyen los trayectos Tarragona-Valencia, Madrid-Guadalupe y Córdoba-Sevilla. Implantación del Plan de Contenedores con la construcción de siete estaciones terminales. Fabricación de material ferroviario (tractor y remolcado) por valor de ocho mil millones de pesetas. Mejora básica de las instalaciones de seguridad.
4. Ampliación de seis grandes puertos: Gijón, Bilbao, Barcelona, Las Palmas, Huelva y Sagunto.
5. Mejora de los principales aeropuertos e iniciación de un segundo aeropuerto en Madrid y construcción de nuevos aeropuertos en Hierro y Gomera.
6. Instalación de las redes generales para control de tráfico, rutas y comunicaciones.
7. Red general de cobertura de comunicaciones tierra-aire VHF-UHF.
8. Alcanzar 6.000.000 TRB para la flota mercante nacional.
9. Instalación de 2.550.000 teléfonos, hasta alcanzar los 7.570.000.
10. Automatización del 94 por 100 del servicio urbano, el 90 por 100 del tráfico interurbano y el 75 por 100 del internacional.
11. Desarrollar los grandes medios de comunicación internacionales—satélites, estaciones terrenas de satélites, cables intercontinentales, etc.— para configurar la red internacional que haga de España uno de

los centros más importantes en las comunicaciones mundiales.

12. Construcción de dos grandes centros de clasificación de correos en Chamartín (Madrid) y Casas Antúnez (Barcelona).

ACCION REGIONAL

1. Actuación sobre 23 áreas metropolitanas y metrópolis de equilibrio, 25 ciudades de tipo medio y otras 113 poblaciones urbanas y sobre 286 cabeceras de comarca.
2. Creación de una gran zona de expansión industrial en Galicia.
3. Plan de electrificación rural.
4. Plan nacional de vías provinciales.

MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CONTRA LA CONTAMINACION DEL AIRE Y DEL AGUA

1. Desulfuración de los gases de fuel-oil y depuración de gases residuales que contienen anhídrido sulfuroso.
2. Lucha contra la contaminación de las aguas.
3. Control de ruido ambiental.
4. Conservación de parques naturales, zonas verdes y zonas de esparcimiento en el entorno de las grandes ciudades.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 1177/1972, de 27 de abril, sobre inversiones de la Seguridad Social.

El Decreto dos mil trescientos ochenta y dos/mil novecientos sesenta y tres, de siete de septiembre, regulo las inversiones de los fondos de reserva y cualesquiera otros recursos de las Entidades que en la actualidad son gestoras del sistema de la Seguridad Social.

Próximo a comenzar un nuevo periodo financiero de reparto del Régimen General de la Seguridad Social y de diversos regímenes especiales que coinciden con aquél, se hace necesario introducir diversas modificaciones en el Decreto citado a fin de acomodarlo más exactamente a lo dispuesto en el número uno del artículo cincuenta y tres de la Ley de la Seguridad Social, aumentando los porcentajes que se destinan a las finalidades de carácter social y recogiendo al mismo tiempo las sugerencias expresadas en la condición primera, relativa a inversiones, del Congreso Nacional de Mutualismo Laboral.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y Trabajo, con informe de la Organización Sindical y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—De acuerdo con lo previsto en el artículo cincuenta y tres de la Ley de la Seguridad Social, de veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, los fondos de nivelación y de garantía y cualesquiera otros constituidos, conforme a sus normas de régimen económico-financiero, por las Entidades Gestoras del sistema de la Seguridad Social que no hayan de destinarse de modo inmediato al cumplimiento de obligaciones reglamentarias serán invertidos por cada Entidad con sujeción a lo dispuesto en el Decreto dos mil trescientos ochenta y dos/mil novecientos sesenta y tres, de siete de septiembre, con las modificaciones siguientes:

Primera.—Los porcentajes para los tres grupos establecidos en el artículo primero del citado Decreto serán: Grupo primero, treinta por ciento; grupo segundo, treinta por ciento, y grupo tercero, cuarenta por ciento.

Segunda.—No se computarán, a efectos de los grupos y porcentajes a que se refiere el aludido Decreto, los gastos de primer

establecimiento, la adquisición, construcción o mejora de inmuebles, ni los de compra de material inventariable, cuando tales operaciones se realicen para la instalación de Centros destinados a la prestación de asistencia sanitaria, servicios sociales o de otra naturaleza, o a oficinas de las Entidades Gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social o de Delegaciones Provinciales o dependencias locales de aquéllas.

Tercera.—Las condiciones A) y B), señaladas en el artículo segundo del referido Decreto, pasarán a tener la siguiente redacción:

A) Que sean emitidos legalmente por Empresas o Entidades españolas en las que la participación de capital extranjero no exceda del cincuenta por ciento del de aquélla, y

B) Que estén admitidos a cotización oficial en Bolsas o Bolsines de Comercio.

Cuarta.—Las excepciones recogidas en el último párrafo del artículo segundo del citado Decreto quedan ampliadas con la relativa a las acciones que obtengan las Entidades Gestoras por las ampliaciones de capital de Sociedades de las que sean accionistas.

Quinta.—Entre las inversiones sociales, a que se refiere el artículo cuarto del Decreto que se modifica, se incluirán las relativas a la concesión de préstamos a las Cooperativas de Vivienda, aunque la totalidad de los trabajadores asociados no esté encuadrada en las Mutualidades Laborales, así como los préstamos a la Organización Sindical con destino a la construcción de residencias asistenciales de los trabajadores.

Sexta.—Las inversiones sociales que se realicen a partir de la entrada en vigor del presente Decreto habrán de asegurar a las Entidades Gestoras un interés no inferior al cuatro coma cinco por ciento anual, sin otras excepciones que las inversiones en la instalación de Universidades Laborales, en las que el interés mínimo será del tres coma cinco por ciento anual, y los créditos laborales, que se ajustarán a lo que se establezca en aplicación de lo previsto en el artículo cincuenta y tres de la Ley de la Seguridad Social.

Séptima.—Lo dispuesto en el artículo quinto del mencionado Decreto se entenderá referido a las inversiones realizadas con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente.

DISPOSICION TRANSITORIA

La adaptación al nuevo porcentaje señalado para el grupo primero en el presente Decreto se llevará a cabo de forma gradual, por partes iguales, en un periodo de cuatro años.

DISPOSICION FINAL

Los Ministros de Hacienda y Trabajo dictarán, dentro de sus respectivas competencias, las normas que se consideren precisas para el desarrollo y aplicación del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 1178/1972, de 27 de abril, por el que se autoriza a la Junta Consultiva de Impuestos de la Dirección General de Impuestos para crear Comisiones de Trabajo, afectas a la misma, para la incorporación de nuevas actividades profesionales a las Tarifas de Licencia Fiscal del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Desde la promulgación de las vigentes Tarifas de Licencia Fiscal del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal han surgido nuevas actividades que no se hallan clasificadas en las mismas. Asimismo se observa que algunas actividades profesionales ya existentes no fueron objeto de clasificación en su día.

Con objeto de actualizar las citadas Tarifas, mediante la incorporación a las mismas de las profesiones no incluidas específicamente, se crea un nuevo epígrafe para aquellas actividades profesionales que no tengan clasificación expresa en las indicadas Tarifas y se autoriza a la Junta Consultiva de Impuestos para